

CRIMINAL PROCEDIMIENTO DE LA COMPANIA P. de F. y L.

La intransigencia del Jefe del departamento de tranvías, obliga a esos humildes empleados a trabajar aún en estado de enfermedad. Ese fue el motivo según diagnóstico médico que recogimos en nuestras recorridas periodísticas, el que motivó un accidente entre los carros — tranvías — No. 19 y 24 en el Barrio de Bella Vista el día 27 de Noviembre, del cual resultó fuertemente golpeado el Motorista No. 75 motivo que lo obligó a permanecer hospitalizado unos 9 días.

La recompensa que recibió ese abnegado obrero, después de haber evitado un posible choque entre los carros arriba descritos, fue la destitución inmediata de su puesto. Tomen nota señores y juguen. Estos son hechos criminales que no deben borrarse de la mente de ningún panameño.

CICLOPE.

EN EL HOSPITAL
(Viene de la segunda)

La Jefe de las enfermeras los multa con un balboa por un pequeño descuido en el servicio que prestan; siendo el sueldo de ellos B. 7.50 mensuales es una injusticia mermarles el jornal de hambre que reciben en un B.1.00 máximo que la tal Srta., no es su jefe sino el Ecónomo; esperamos que injusticia como la presente no se repita pues nos veremos en la necesidad de abrir una campaña contra ellas y entre el abuso de esa extranjera que explota a los hijos de la tierra en donde ha sido estimada y en donde goza de muchos privilegios.

Corremos traslado al Sr. Superin-

GREEN SE REFIERE AL TRATADO DE PANAMA Y E.E. U.U.

Envía carta a Coolidge y a los Senadores Borah y Porter

WASHINGTON, diciembre 15 (AP)—El Presidente Green de la Federación Americana del Trabajo envió cartas al Presidente Coolidge y los Senadores Borah y Porter, llamándoles la atención sobre la resolución del Congreso Obrero y Pan-Americano en relación con el pendiente Tratado entre Panamá y Estados Unidos, y protestando que los panameños no están protegidos contra el influjo obrero extranjero. Las cartas contienen el texto de la resolución y concluyen: "Espero que las recomendaciones tendrán vuestra aprobación y acción favorable, y que dareis al asunto vuestra mejor consideración". Se incluyó además el texto de la opinión de la Federación Obrera de Panamá sobre el propuesto Tratado.

tendente pues estamos seguros que él ignora este suceso ya que sabemos que tiene muy buena voluntad en ayudar al obrero y evitarles explotaciones.

La señora Brakmayor debería ocuparse en llamar la atención a sus subordinadas que la mayoría, particularmente las que trabajan en las salas de caridad no cumplen con su deber, tal vez por pertenecer los pacientes al proletariado.

TIBURCIO.

**EVITE ACCIDENTES
BEBA EL DELICIOSO**

**WHISKY
"BLACK ROD"**

REGLAMENTACION DEL TRAFICO
(Viene de la primera)

sotros. La exagerada velocidad es la causa de muchos siniestros; por ésta es por la cual en nuestros Tribunales de Justicia, a cada momento, se están ventilando casos de choques, atropellos y hasta de homicidio involuntario; en los Hospitales muchas personas recibiendo tratamiento médico a consecuencia de esta enfermedad (la exagerada velocidad), y el chófer imprudente, en la cárcel, esperando que sus familiares, amigos, o la Unión de Automedontes si éste es miembro de ella, le pongan a la ranza de libertad provisional, hasta tanto sea llamado a juicio.

En todo caso de accidente, donde resulte alguna víctima, se encuentra de un lado una madre, esposa o hermano que lloran por la desgracia de que fué víctima uno de los suyos, y por el otro también los familiares del chófer imprudente llorando de la misma manera, y por último, el chófer, causante de tanto dolor, detrás de los barrotes de la cárcel lamentándose de su propia desgracia y diciendo, "si yo hubiera sabido, esto no me hubiera sucedido".

El Reglamento de Tráfico exige precaución y señala el límite de velocidad que debe llevar un vehículo al dar vueltas en las esquinas y curvas, y, sin embargo, cuántas veces no vemos a compañeros del volante que sin tener en cuenta las precauciones que exige este mismo Reglamento, se lanzan por las esquinas y curvas a una velocidad causada con frecuencia daños de consideración, tantos materiales como personales.

Compañeros miembros de la Unión de Automedontes de Panamá: tened presente que cuando uno de vosotros es causante de algún accidente a consecuencia de la precipitada marcha de vuestro vehículo, no solo sufre vuestra familia o la familia de la víctima; también la Unión de Automedontes sufre la causa de vuestra imprudencia, ya que ella tiene el sagrado deber de gestionar vuestra libertad. No olvidéis que el vórtice de la velocidad es la causa de que entre nuestras familias se viertan a millones. Hicimos toda clase de cada momento tantas lágrimas de angustia en cada una de las reuniones, en apoyo al otro, familiares, representantes, familiares, retrato por minutos después al lugar del desastre, no, si con ello evitamos una desgracia? Porqué andar a exagerada ve-

locidad sin haber motivo justificado para ésto? Porqué no ponemos de nuestra parte y mandamos nuestros vehículos de acuerdo con las leyes y reglamentos que rigen la materia? Si todo chófer, al conducir su automóvil, lo hiciera estorbándose en cumplir hasta donde honestamente fuera posible las disposiciones pertinentes, estoy seguro que serían muy raros los casos de choques y atropellos entre nosotros disminuyendo de la misma manera los dolores y lágrimas que se vierten a cada momento a consecuencia de nuestra imprudencia. Compañeros: controlad con vuestra precaución y esfuerzo a no dar lugar a que el chófer, en cumplimiento de su deber humanitario, tenga que amputar una pierna o un brazo a algún semejante, concluyendo vuestro carro con moderación. También debéis evitar que por vuestra imprudencia el sepulcro tenga que cavar la tumba para nosotros semejantes.

Ya es tiempo que meditéis un poco y penséis de vuestra parte a fin de acabar con los choques y atropellos tan frecuentes entre nosotros. Ya lo habéis pensado; corred y más cordura os aconseja vuestro compañero.

Panamá, Diciembre de 1927.

"DELCO"

Solamente comprando vinos en la
"CANTINA PATRIA"
SE PUEDE CENAR BIEN EN LA NOCHE BUENA
LOS HAY PARA TODOS LOS GUSTOS Y ESCOGER
Calle 14 Oeste No. 67 Teléfono 979-J.

HOTEL ITALIANO
Nuestro Menú variado, es lo apetecido por la clientela.
Atendemos Banquetes en nuestros Comedores y a domicilio.
TENEMOS TODOS LOS MARTES Y JUEVES:
MACARRONES.
LOS DOMINGOS:
Ravioles y Macarrones
Despachamos portaviandas. Cuartos ventilados y espaciosos.
Licores y Vinos nacionales y extranjeros para la mesa.
AVE. CENTRAL No. 64 - TEL 833
LORENZO S. TULIPANO -- Prop.

IPSILANTIS HNOS.
Helados, Refrescos, Frutas, Confeitería y Cigarrillos.
Servicio a domicilio, de 6 a. m. hasta las 12 p. m.
Tel. 785. Plaza de Santa Ana

FOTOGRAFIA MARIN-BROWER & C. A.
AVENIDA CENTRAL, No. 48
Teléfono 7568 - Apartado 289
PANAMA

BOZA & COMPAÑIA Limitada
LA MEJOR ESTACION DE SERVICIO PUBLICO
GASOLINA, ACEITES, GRASAS Y ACCESORIOS PARA AUTOMOVILES
DISTRIBUIDORES DE LOS INSUPERABLES CARROS
"REO"
PARA PASAJEROS Y CARGA
y de las famosas llantas **MOHAWK**
CARGAMOS Y REPARAMOS BATERIAS.
AIRE, AGUA Y SERVICIO EN CASO DE EMERGENCIA ABSOLUTAMENTE GRATIS.
Apartado 1060 - Telefono 1237 - Panama, Republica de Panama